



**Agencia
Nacional de Minería**

GGDN-2025-CV- 0189

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

CONSTANCIA DE CORRECCIÓN

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, hace constar que, dentro del expediente **ARE-MIT-08031X**, se profirió la **RESOLUCIÓN VSC 000812 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, por medio de la cual "SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL No. ARE-MIT-08031X", en la cual el día 08 de julio de 2025, se realizó la constancia de aclaración GGDN-2025-CV-0155, en la cual, por error involuntario, se afirmó que la publicación de aviso GGDN-2025-P-0336, únicamente aplicaba para la señora **MARÍA ANTONIA VELÁSQUEZ ALVARADO**, sin embargo, se evidenció que dicha publicación de aviso, también debe aplicar para los señores **HUMBERTO SUAREZ MALAGÓN** y **VICENTE PRADA VELÁSQUEZ**.

En consecuencia, con el fin de ponderar los derechos fundamentales de defensa y debido proceso de los sujetos procesales, este Despacho procede a corregir la constancia de aclaración GGDN-2025-CV-0155, indicando que la publicación de aviso GGDN-2025-P-0336, notifica a los señores **MARÍA ANTONIA VELÁSQUEZ ALVARADO, HUMBERTO SUAREZ MALAGÓN** y **VICENTE PRADA VELÁSQUEZ**.

Dada en Bogotá D C, a los 19 días del mes de agosto de 2025.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES